

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 202.778/76 (Corresponde Nros. 6 y 10) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 24/77 realizada con el objeto de adquirir armarios metálicos, ficheros y cajas de seguridad destinados a satisfacer el pedido oportunamente formulado por la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45 de fecha 9 de noviembre de 1976,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 24/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS / / / (\$ 1.482.200,--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "D'ALOIA & LLERE S.C.A.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/36 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS	\$ 738.200,--
--	---------------

Neto

- a "ESTABLECIMIENTO METALURGICO CAFAR" por la provisión del renglón Nº 5 -por menor precio válido- conforme a su oferta de fs. 39/43 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL	\$ 744.000,--
--	---------------

Neto

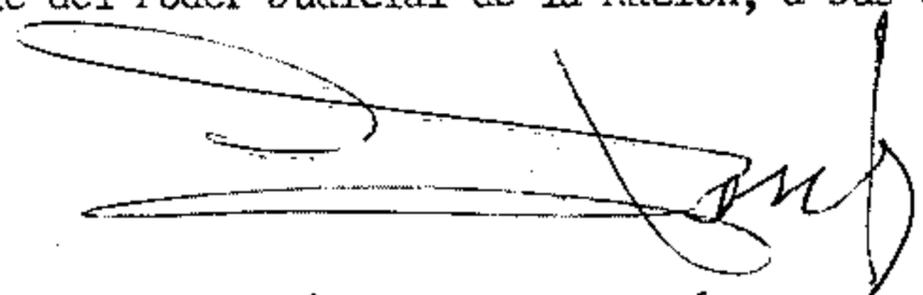


////////////////////////////////////

2º) Desestimar la alternativa de menor precio propuesta en la oferta Nº 7 para el renglón Nº 5, en atención a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Nobleje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN